



*Fondo Alfonso López Chaar y
Erica Ivers de López*

Programa de Becas

Año 2020



**FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO**

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

En esta ocasión, presentamos el **Fondo Alfonso López Chaar y Erica Ivers de López**, establecido en la FCPR en diciembre de 2019. La creación del Fondo comenzó con una conversación para orientarles sobre cómo destinar becas ante el fallecimiento de uno de los dos integrantes de este matrimonio, que nunca tuvo hijos, generó una conversación de cerca de dos años. Luego de varias reuniones, correos electrónicos y llamadas telefónicas se dieron cuenta de que no hay que esperar a no estar presente para ayudar, sino que su ayuda la podían canalizar en vida y disfrutar la satisfacción de encaminar a jóvenes en su ruta de vida educativa y profesional. “Llevamos mucho tiempo pensando cómo ayudar a los jóvenes de nuestro pueblo, era algo que Erica y yo queríamos hacer, porque sabemos qué hace falta más y mejores servidores públicos. Nos interesa apoyar a aquellos jóvenes que opten por carreras que puedan fortalecer el sistema público de nuestra Isla”, compartió López Chaar.



Ambos, como líderes del pueblo de Dorado y tomando en consideración la gran cantera de profesionales que en sus escuelas se han forjado, desean dejar un legado que motive a nuevas generaciones a continuar estudios luego de culminar su escuela superior. El matrimonio está consciente de los grandes retos y dificultades que enfrentan los estudiantes para desarrollarse académica y profesionalmente, por lo que establecieron el Fondo con la intención de proveer apoyo económico suplementario a jóvenes residentes de Dorado para que puedan comenzar estudios postsecundarios en carreras afines con el servicio público.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR solicitó la colaboración de la Escuela Superior José S. Alegría de Dorado en la diseminación de la convocatoria. Se estableció un proceso en el que se visitará la escuela superior para orientaciones, además de la publicación de la convocatoria a través de nuestra página de Internet, y redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados reciben la guía comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación.

OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios universitarios en carreras afines al servicio público a nivel subgraduado a jóvenes que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario de Puerto Rico, que estén cursando el cuarto año de la Escuela Superior José Santos Alegría del municipio de Dorado.

- Concienciar a los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para comenzar estudios en una institución educativa acreditada en o fuera de Puerto Rico, para estudiantes que sean residentes del pueblo de Dorado y que sean candidatos a graduación de la Escuela Superior José S. Alegría del municipio de Dorado.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. Primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago es equivalente al 50% restante, se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según se establecerá en su contrato.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **La cantidad por beca, por año, por individuo podría fluctuar hasta un máximo de \$1,250.00.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD¹

- Ser residente permanente de Puerto Rico, procedente del pueblo de Dorado.
- Ser candidato a graduación de la Escuela Superior José S. Alegría del municipio de Dorado.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de **3.00 o más** (en una escala de 4.00).
- Evidenciar admisión a un programa de estudios a nivel sub-graduado (grado asociado o bachillerato) en una institución educativa acreditada en Puerto Rico. Se tomarán en consideración carreras o disciplinas afines con el servicio público, dando prioridad a carreras como las siguientes: magisterio, criminología, justicia criminal y enfermería, entre otras.
- Ser estudiante con carga académica completa durante el año académico 2020-2021, para efectos de esta beca se define como un mínimo de 12 créditos al semestre.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad por medio de actividades extracurriculares o de voluntariado.
- Demostrar necesidad económica.
- Estar disponible para entrevista con un comité de evaluación, de ser necesario.
- Completar y someter una solicitud en línea, a través del enlace provisto **al final de esta guía**, junto a todos los documentos requeridos. Sólo se considerarán solicitudes entregadas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



¹ Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 12 de junio de 2020**. Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 1000 MB y debe estar en formato PDF**):
 - Un ensayo (**máximo de 600 palabras**) en el cual explique cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía



de su ensayo, porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación). **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizar la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea.**

- ¿Cómo cree, conociendo el legado de servicio público de Alfonso López Chaar, puede usted impactar el servicio público en Puerto Rico a través de la disciplina académica que estudia o estudiará?
- Describa un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.
- Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Actividades extracurriculares en las que ha participado, y que ha aprendido de la experiencia.
- Explique la importancia de esta beca para su desarrollo académico. Describa porqué esta beca es importante para usted. Explique su necesidad económica.
- ✓ Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares. **(Estas cartas pueden ser sometidas directamente por el redactor, puede referirlo a nuestro correo electrónico jgcapeles@fcpr.org para coordinar el envío de estas. En el sistema en línea, debe incorporar un documento indicando el nombre y correo electrónico de la persona o personas que enviarán la carta).**
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial). **Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o una transcripción no oficial, si aplica.**
 - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Fondo Alfonso López Chaar y Erica Ivers de López, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362.
- Copia de los resultados del College Board o algún otro examen de admisión universitaria que haya tomado.
- Evidencia de admisión a un programa de estudios en una institución académica acreditada en Puerto Rico (carta de admisión que incluya disciplina y departamento al que fue admitido).
- Evidencia de residencia o procedencia del pueblo de Dorado (por ejemplo, licencia de conducir, factura de agua, luz o teléfono, etc.).
- Evidencia como candidato a graduación de la Escuela Superior José S. Alegría de Dorado (por ejemplo, copia de matrícula para el año académico en curso, certificación de parte de la escuela superior, entre otros).
- Evidencia de liderazgo comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- Evidencias de necesidad económica. Debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o copia del comprobante de retención o la Forma W-2. Además, una copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report – SAR) de FAFSA, que incluya la codificación de EFC. Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones, entre otros.

PROCESO DE EVALUACIÓN

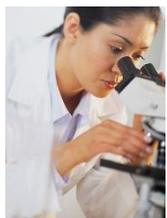
La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios al Donante de la FCPR.

2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina el ensayo, las cartas de recomendación, notas y la solicitud de los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. El comité podría estar compuesto de representantes de la academia, representantes de la comunidad y representantes de la FCPR. Normalmente se cuenta con la participación del donante, pero en esta ocasión el donante ha decidido no participar del Comité de Evaluación y ha delegado el proceso de evaluación en la FCPR en su totalidad.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Ceremonia de entrega.** El becario participará en una actividad para la firma de una carta acuerdo o contrato, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. En caso de que el estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser firmado por su padre, madre o encargado. El becario seleccionado recibirá el primer pago de la beca tan pronto se culmine el proceso de firma de contrato. En la ceremonia podrán estar presentes los donantes, integrantes del comité de evaluación, familiares del becario y personal de la FCPR.
5. **Desembolso del segundo pago.** El desembolso correspondiente al 50% restante de la beca, se otorgará durante el segundo semestre académico para el cual se otorgó la ayuda económica. El pago está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según establecido en su contrato.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la ceremonia de entrega de beca.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado (12 créditos en el programa sub-graduado) y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su contrato.



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

INICIAL

DIRECCIÓN POSTAL

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

FECHA DE NACIMIENTO (DÍA /MES/AÑO)

F M

GÉNERO

ZIP CODE

DIRECCIÓN FÍSICA

()

TELÉFONO

()

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

ESTATUS CIVIL DEL ESTUDIANTE

SOLTERO

CASADO

CONVIVE

DIVORCIADO

VIUDO

NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA (SI APLICA)

OCCUPACIÓN

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

¿TIENE HIJOS O DEPENDIENTES?

Sí

No

SI CONTESTA SÍ, INDIQUE CUÁNTOS

¿TRABAJA DURANTE EL CURSO ESCOLAR?

Sí

No

SI CONTESTA SÍ, ¿CUÁNTAS HORAS A LA SEMANA?

INFORMACIÓN FAMILIAR

¿ES USTED DEPENDIENTE DE SUS PADRES? (SI CONTESTA SÍ, CONTESTE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE SUS PADRES Y GRUPO FAMILIAR, INCLÚYASE USTED EN LAS CONTESTACIONES. SI CONTESTA NO, CONTESTE LA PREGUNTA, SIN INCLUIRSE COMO PARTE DEL GRUPO FAMILIAR Y BRINDE DETALLES EN EL ESPACIO PROVISTO EN EL FORMULARIO)

Sí

No

NOMBRE DEL PADRE

NOMBRE DE LA MADRE

OCCUPACIÓN

OCCUPACIÓN

ESTATUS CIVIL DE SUS PADRES

CASADOS

CONVIVEN

DIVORCIADOS

SEPARADOS

VIUDOS

FECHA

INDIQUE SI ALGUNO O AMBOS DE SUS PADRES HA FALLECIDO Y LA FECHA O AÑO DEL DECESO

PADRE

FECHA

MADRE

FECHA

NINGUNO

NÚMERO DE PERSONAS DE LA FAMILIA QUE VIVEN EN LA CASA

¿DE ESE GRUPO CUÁNTOS ESTÁN EN LA UNIVERSIDAD?

INDIQUE LOS DEPENDIENTES QUE VIVEN EN EL HOGAR, ESCUELA A LA QUE ASISTEN U OCCUPACIÓN SI ESTÁN TRABAJANDO. INCLUYA AL SOLICITANTE DE LA BECA (SI APLICA). LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL AÑO ESCOLAR EN CURSO.

NOMBRE

EDAD

ESCUELA, COLEGIO O TRABAJO

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR

INDIQUE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO PRINCIPAL: GOBIERNO EMPRESA PRIVADA NEGOCIO PROPIO DESEMPLEADO

NOMBRE DEL PATRONO O EMPRESA _____ TIEMPO EN EMPLEO O ACTIVIDAD _____

DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

INDIQUE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO DEL CÓNYUGE: GOBIERNO EMPRESA PRIVADA NEGOCIO PROPIO DESEMPLEADO

NOMBRE DEL PATRONO O EMPRESA _____ TIEMPO EN EMPLEO O ACTIVIDAD _____

DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2020-2021

ÍNDICE ACADÉMICO ACUMULADO _____ CONCENTRACIÓN ACADÉMICA _____

NIVEL ACADÉMICO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

GRADO TÉCNICO O ASOCIADO BACHILLERATO OTRO _____

AÑO DE ESTUDIO 1RO 2DO 3RO 4TO 5TO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

RECINTO: _____

FACULTAD: _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

FECHA DE GRADUACIÓN (ESTIMADA): _____

JUSTIFICACIÓN. INDIQUE LAS ÁREAS EN QUE NECESITA APOYO ECONÓMICO:

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

FCPR.ORG CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDIN OTRA RED SOCIAL

ANUNCIO EN Prensa ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN

POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR OTRO: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

FECHA

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**. Debe anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser tomada en consideración. Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. **Crear su cuenta**

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. **Prueba de elegibilidad**

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

III. **Solicitud en línea**

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

Además, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Ensayo
- Dos cartas de recomendación de profesores o líderes comunitarios
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia de admisión al programa de estudios
- Resultados del *College Board*
- Evidencia de residencia o procedencia del pueblo de Dorado (ver criterios de elegibilidad para excepciones)
- Evidencia de candidatura a graduación de la escuela superior de Dorado
- Evidencia de liderazgo comunitario
- Evidencia de necesidad económica (ver documentos solicitados – múltiples)

Si está listo para solicitar presione aquí:

SOLICITUD EN LÍNEA

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2020** del **Fondo de Becas Alfonso López Chaar y Erica Ivers de López**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a krivera@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico jcapeles@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 12 de junio de 2020**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma.

EXTENSIÓN DE FECHA LÍMITE: VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2020